

Santiago, 26 de febrero de 2026

COMUNICADO OFICIAL
Regularización de Observaciones — SVS año 2017

En 2017, la SVS multó a ICB Corredores de Bolsa S.A. por no mantener actualizados ciertos manuales de procedimientos. Ese mismo año se pagaron íntegramente las multas y se regularizaron todos los puntos observados. A mediados de 2018, y como resultado de una reestructuración interna, la compañía puso término a sus operaciones como Corredora de Bolsa, reorientándose hacia la asesoría empresarial.

Desde entonces y hasta la fecha, ni la compañía ni sus ejecutivos o directores han recibido multa ni amonestación alguna. El episodio de 2017 constituyó un hecho puntual, resuelto en su oportunidad y completamente superado, sin incidencia alguna en la solidez ni en el buen nombre de la organización.

Atentamente,

Gerencia General
ICB Capital S.A.